

Expediente: 1530/15  
Carátula: ZARZOSA CARLOS ALBERTO C/ RIGOURD JORGE ALEJANDRO Y OTROS S/ NULIDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 17/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20222633428 - PASQUINI TERAN, TERESA MARIA-DEMANDADO/A  
20253806681 - TRANSPORTES DAPELLO S.A., -DEMANDADO/A  
20222633428 - PASQUINI, SANTIAGO JOSE-DEMANDADO/A  
20222633428 - PASQUINI, GUILLERMO JOSE-DEMANDADO/A  
20222633428 - PASQUINI TERAN, FEDERICO JOSE-DEMANDADO/A  
20222633428 - PASQUINI TERAN, JOSEFINA MARIA-DEMANDADO/A  
20222633428 - PASQUINI TERAN, MARIA ISABEL-DEMANDADO/A  
20222633428 - PASQUINI TERAN, SOFIA MARIA-DEMANDADO/A  
20213289803 - RIGOURD, JORGE ALEJANDRO-DEMANDADO/A  
20222633428 - PASQUINI TERAN, MARIANA-DEMANDADO/A  
90000000000 - GRUPO INMOBILIARIO DEL TUCUMAN S.A., -DEMANDADO/A  
20222633428 - PASQUINI TERAN, ENRIQUE ALBERTO-DEMANDADO/A  
90000000000 - ZARZOSA, CARLOS ALBERTO-ACTOR/A  
27260280541 - RIVAS, CARLOS RAUL-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1530/15



H102315462422

### JUICIO: ZARZOSA CARLOS ALBERTO C/ RIGOURD JORGE ALEJANDRO Y OTROS S/ NULIDAD.- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN VI NOMINACIÓN

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: GUERINEAU, AGUSTIN - 15/04/2025 09:37: Atento a lo expresamente normado por el art. 200 del CPCCT, autorícese al letrado peticionante a notificar la parte actora y demandada de la providencia de fecha 14/03/25 mediante Carta Documento. Una vez confeccionada la misma, con su respectivo código QR que se acompaña en este proveído, deberá presentarlo por mostrador de esta GEACC 1 para su control. Se hace saber al interesado que para visualizar los mismos deberá utilizar el botón "imprimir" desde la pestaña "consulta de expedientes" del Portal SAE. - FEB-1530/15. FDO. DR. SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ P/T-

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:  
CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.